

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONVOCATORIA NO. 73/2020**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en la licitación pública, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación en Internet: [www.licitaciones.puebla.gob.mx](http://www.licitaciones.puebla.gob.mx) y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo; el procedimiento se efectuará mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo dicho procedimiento se llevará a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de la materia.

| No. de Licitación, Carácter y Descripción | GESAL-111-124/2020 (Nacional) Servicio de Aplicación de Exámenes Toxicológicos para la Secretaría de Movilidad y Transporte.                                       |                                |                 |  |                                   |   |
|---|--|--------------------------------|-----------------|--|-----------------------------------|---|
| Volumen a contratar                       | Período para adquirir bases  | Junta de aclaraciones          |                 | Recepción de Propuestas y Apertura Técnica | Apertura de Propuestas Económicas | Fallo   |
| 1 Partida                                 | 20, 21 y 22 de octubre de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.   | 27/octubre/2020<br>17:55 horas |                 | 30/octubre/2020<br>11:00 horas             | 04/noviembre/2020<br>15:00 horas  | 05/noviembre/2020<br>a partir de las<br>17:00 horas |
| Partida                                   | Descripción  | Cantidad mínima                | Cantidad máxima | Unidad de medida                           | Visitas a las instalaciones       | Costo de las Bases                                  |
| 1   | Servicio de aplicación de Exámenes Toxicológicos que deberá ser aplicado por el proveedor a los operadores del Sistema de Transporte Público del Estado de Puebla. | 3,050                          | 7,625           | Servicio                                   | No aplica                         | \$2,800.00  |

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 20 DE OCTUBRE DE 2020  
PEDRO ANAYA PERDOMO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**

